

08/11/04.

32029

51929

Rodríguez & Rodríguez

Estudio Jurídico

Dr. Ramón Rodríguez Noboa
Dr. Ramón Rodríguez Borja
Dr. Fausto Chiluisa Salas

EDIFICIO "ALMIRANTE COLON", Penthouse
Av. República del Salvador 880 y Suecia
E-Mail: rodriguez-rodriguez@andinanet.net
Quito - Ecuador

Tel: + (593-2) 2250-986
(593-2) 2250-987
Fax: + (593-2) 2256-689

Gonzalo
05 NOV. 2004
15:20

SEÑOR SUPERINTENDETE DE COMPAÑÍAS:

Dr. Fausto Chiluisa Salas, abogado en libre ejercicio profesional, a Ud. respetuosamente vengo con la siguiente petición:

Que adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones, que se ha efectuado en la compañía "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CIA. LTDA." (Exp. 51929), otorgada ante el Notario Sexto de Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el 6 de octubre del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de noviembre del 2004.

Lo que comunico a la Superintendencia de Compañías, para los fines de Ley.

Muy atentamente.

Dr. Fausto Chiluisa Salas
Mat. Prof. 3863 C.A.Q.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

OK. Ingresada. 2004.11.08. fls

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: EDWIN MARCHÁN CARRASCO y OTROS

A FAVOR.- - INVERSIONES MATGAR LTDA

CUANTIA: Ind.

NUMERO DE COPIAS DADAS:

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de octubre del dos mil cuatro ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen Por una parte y calidad de CEDENTES, :-

El Ing. Com. EDWIN MARCHÁN CARRASCO, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, y de estado civil casado, - La Sra. Mónica Rosa Sotomayor

Alvear, en su calidad de cónyuge del Ing. Com. EDWIN MARCHÁN CARRASCO; la Compareciente es, así mismo, mayor de edad y de nacionalidad Chilena con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. Por

otra parte y en calidad de CESIONARIO: - Inversiones Matgar Ltda., sociedad de responsabilidad limitada constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile, debidamente representada por Dn. Sergio Aguilera Helena, conforme

consta del poder especial que se acompaña, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fé y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo

tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente de cesión y transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.-**

Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública:

Por una parte y calidad de CEDENTES,: - El Ing. Com. EDWIN MARCHÁN

CARRASCO, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, y de estado civil

casado. - La Sra. Mónica Rosa Sotomayor Alvear, en su calidad de cónyuge del

Ing. Com. EDWIN MARCHÁN CARRASCO; la Compareciente es, así mismo,

mayor de edad y de nacionalidad Chilena con domicilio y residencia en esta

ciudad de Quito. Por otra parte y en calidad de CESIONARIO: - - Inversiones

Matgar Ltda., sociedad de responsabilidad limitada constituida de acuerdo con

las leyes de la República de Chile, debidamente representada por Dn. Sergio

Aguilera Helena, conforme consta del poder especial que se acompaña.-

Segunda.- Antecedentes: a) La Compañía "**SERVICIOS PROFESIONALES**

ALAMEDA SANT Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de

Solines el 28 de septiembre de 1993, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil de Quito, el 29 de diciembre del mismo año; b) Mediante escritura

pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena

Moreno de Solines el 21 de marzo de 1994, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil de Quito el 9 de junio de 1998, la compañía "**SERVICIOS**

PROFESIONALES ALAMEDA SANT Cía. Ltda." incrementó su capital

social a la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Suces 00/100 (S/.8.404.000,00); c) Mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva el 4 de Junio del 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de Agosto del mismo año, la compañía "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT Cía. Ltda." aumentó su capital social a la suma de Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Dólares Norteamericanos 00/100 (USD.139.962,00), reconformó el valor de sus participaciones a Dólares Norteamericanos y reformó parcial y consecuentemente sus estatutos sociales; y, d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT Cía. Ltda.", de 6 de Octubre del 2004, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos (6.662) participaciones de propiedad del Ing. Edwin Marchán C., en favor de Inversiones Matgar Ltda.- Los socios renunciaron expresamente al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenía para adquirirlas.

Tercera. Cesión de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges EDWIN MARCHÁN CARRASCO y Sra. Mónica Rosa Sotomayor Alvear, ceden y transfieren, por valor recibido y sin limitaciones Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos (6.662) participaciones de su propiedad cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano 00/100 (USD.1,00) en la compañía "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CÍA. LTDA" y que son todas las que tienen en dicha Compañía, en favor de

Inversiones Matgar Limitada. La cesión y transferencia expresamente incluye todos los derechos que le corresponden al señor Edwin Marchán Carrasco como socio de "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CÍA. LTDA.", y a su cónyuge la Sra. Mónica Rosa Sotomayor Alvear, sea que estén o no acreditados a su favor en la contabilidad de "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CÍA. LTDA.", especial pero no limitativamente: las reservas legales, facultativas y de toda y cualquier clase y dividendos ganados y no distribuidos. De modo que Edwin Marchán Carrasco y Sra. Mónica Rosa Sotomayor Alvear, a consecuencia de la cesión y transferencia, pierden todo derecho e interés en la antes indicada compañía limitada, otorgándole a esta, sus representantes o funcionarios, y socios, el más amplio, completo e irrevocable finiquito.- El CESIONARIO Inversiones Matgar Limitada, por su parte acepta la cesión y transferencia de las participaciones en los términos antes señalados.-

Cuarta.- Precio: El precio global de esta cesión, es la suma de Trescientos Cincuenta Mil DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD.350.000,00) que el Cesionario paga en favor del Cedente en su totalidad, en dinero efectivo a la suscripción de las presentes escrituras públicas, recibiendo el Cedente a su más completa satisfacción y conformidad, otorgando al Cesionario el más amplio, completo e irrevocable finiquito.- **Quinta.- Habilitantes:** Se adjuntan como habilitantes: a) Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT Cía. Ltda.", celebrada el 5 de Octubre del dos mil cuatro;

y, b) Certificado del representante legal de "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT Cía. Ltda.". Sexta.- Cuantía: La cuantía está fijada por el valor nominal de las acciones que se transfieren; esto es, la suma de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos DÓLARES NORTEAMERICANOS 00/100 (USD.6.662,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este tipo de actos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se encuentra firmada por Dr. Ramón Rodríguez Borja con matricula profesional número tres mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fue la presente escritura por mi el Notario a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conjuntamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

E. Marchán Carrasco
ING. COM. EDWIN MARCHÁN CARRASCO, 170404666-1

Mónica Rosa Sotomayor Alvear
LA SRA. MÓNICA ROSA SOTOMAYOR ALVEAR,
170708158-2

Sergio Aguilera Helena
DR. SERGIO AGUILERA HELENA
6.102.230-9

E. Marchán Carrasco



**ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT. Cía. Ltda.
6 de octubre del 2004**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes octubre del año dos mil cuatro, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía situado en el inmueble ubicado en la Av. Colón 338, entre la avenida 6 de Diciembre y Tamayo, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios:

Inversiones DELFOS Ltda., Inversiones MATGAR Ltda., Inversiones SEYCA Ltda., e Inversiones MAYJO Ltda., representadas por Dn. Jorgue Guerrero Velásquez, tal y como consta de sendas cartas poder que se agregan y el señor Ec. Edwin Marchán C., por sus propios y personales derechos.

Preside esta Junta Dn. Jorge Guerrero V., designado por unanimidad como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Gerente, Ing. Miguel Ángel Durán.

Se encuentra representado ~~el 100%~~ del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto el señor Presidente declara que hay el quórum correspondiente e instala la presente Junta General Extraordinaria de Socios que además tiene el carácter de Universal y propone que se conozca y resuelva el siguiente orden del día:

- Autorización para Cesión de Participaciones.

En relación al único punto del Orden del Día:

Toma la palabra el socio Ec. Edwin Marchán Carrasco quien solicita a la junta autorización a fin de ceder la totalidad de sus Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos (6.662) participaciones, cada una por un valor nominal de USD.1,00 en favor de: Inversiones MATGAR Ltda.

La Junta, por unanimidad y previa renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su opción preferente y proporcional a suscribir tales participaciones, acepta tal solicitud y en consecuencia autoriza la cesión de: Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos (6.662) participaciones de propiedad del Ec. Edwin Marchán C., en favor de: Inversiones MATGAR Ltda. Al efecto, los socios renuncian al derecho preferente y proporcional para adquirir tales participaciones, en favor de Inversiones MATGAR Ltda.

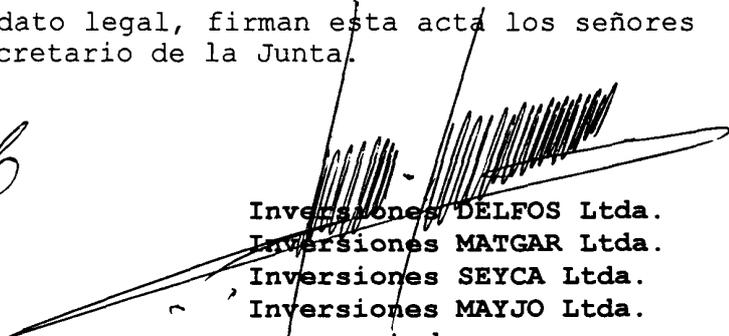
Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, decurridos los cuales vuelve a reinstalarla y ordena que se dé lectura del documento por Secretaría luego de lo cual los Socios aprueban

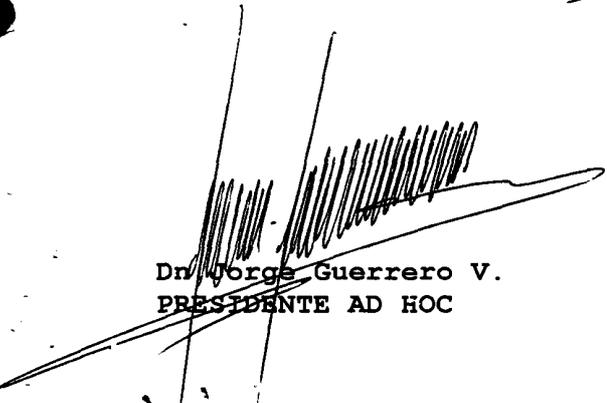
el texto por unanimidad.

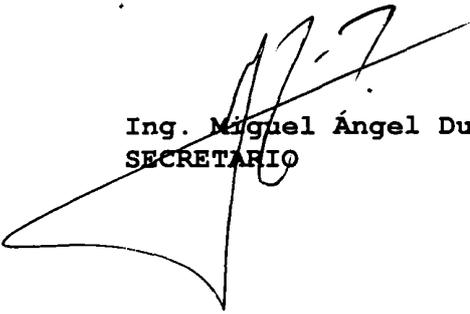
Siendo las 11:20 horas del día antes indicado, se levanta esta sesión de Junta General de Socios. Secretaria deja constancia de que los asistentes estuvieron presentes en la sesión de principio a fin,

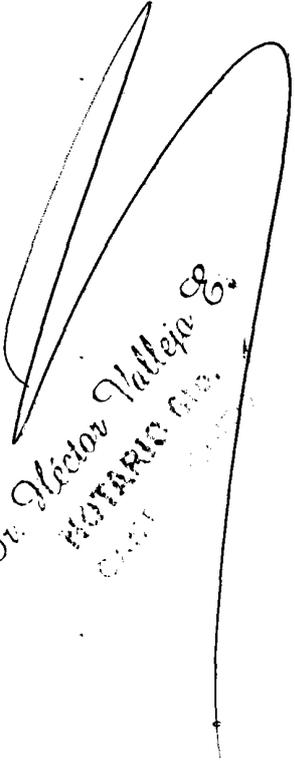
En cumplimiento del mandato legal, firman esta acta los señores Socios, Presidente y Secretario de la Junta.


Ec. Edwin Marchan C.


Inversiones DELFOS Ltda.
Inversiones MATGAR Ltda.
Inversiones SEYCA Ltda.
Inversiones MAYJO Ltda.
representadas por:
Dn. Jorge Guerrero V.


Dn. Jorge Guerrero V.
PRESIDENTE AD HOC


Ing. Miguel Ángel Durán
SECRETARIO


Dn. Néstor Vallejo &
ASOCIADOS

CERTIFICADO

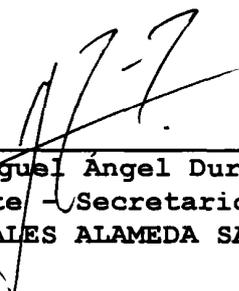
Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT, Cía. Ltda. celebrada el 6 de octubre del 2004, que tuvo el carácter de universal, los socios resolvieron, por unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos (6.662) participaciones de propiedad del Ec. Edwin Marchán C., en favor de Inversiones MATGAR Ltda.

Los socios renunciaron previamente al derecho preferente y proporcional que tenían para adquirirlas.

Quito, 6 de octubre del dos mil cuatro.

LO CERTIFICO,



Ing. Miguel Ángel Durán
Gerente - Secretario

SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT, Cía. Ltda.

2

ESADUATA

REPUBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 6.102.230-9
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA
Nationality

Fecha de Nacimiento 26 Mayo 1954
Date of Birth

Estado Civil CASADO
Marital Status

Profesión INGENIERO CIVIL
Profession

Domicilio ALEXANDRO VALDES
Address RIESCO # 2624

Observaciones PROVIDENCIA
Notes

3



REPUBLICA DE CHILE

NOMBRE DEL TITULAR
NAME OF BEARER

SERGIO FRANCISCO



AGUILERA HELENA



Huella Dactilar
Fingerprint



Firma del Titular
Signature of Bearer

[Handwritten Signature]

Ministerio Civil e Identificación
Pasaportes y Extranjería
Santiago, Chile

M. M.

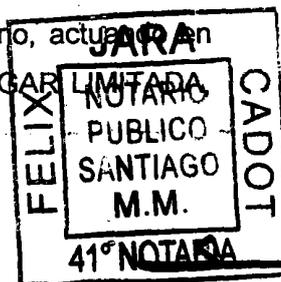
REP. N°: 25780-2004

PODER ESPECIAL AMPLIO
INVERSIONES MATGAR LIMITADA

A

AGUILERA HELENA, SERGIO FRANCISCO

EN SANTIAGO DE CHILE, el día primero de octubre de dos mil cuatro, ante mí, **FÉLIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, local doce, Comuna de Santiago, comparece: **INVERSIONES MATGAR LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta guión siete, quien lo hace debida y legalmente representada, según se acreditará, por don **CARLOS LEONARDO JOUI PETERSEN**, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número cinco millones setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve guión dos, ambos con domicilio en Avenida Providencia número mil setecientos sesenta, piso catorce, comuna de Providencia, Santiago, en adelante "la mandante", el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya mencionada y expone: **PRIMERO:** **INVERSIONES MATGAR LIMITADA**, es una sociedad de responsabilidad limitada, debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile.- **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, **INVERSIONES MATGAR LIMITADA**, debidamente representada, viene en conferir poder especial, pero tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor de don **SERGIO FRANCISCO AGUILERA HELENA**, chileno casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número seis millones ciento dos mil doscientos treinta guión nueve, para que el indicado mandatario, actúe en nombre y representación de la mandante **INVERSIONES MATGAR LIMITADA**.



proceda a la suscripción del contrato de Compraventa, Cesión y Transferencia de Participaciones que don Edwin Marchán Carrasco tiene en Servicios Profesionales Alameda Sant Cía. Ltda., a favor de INVERSIONES MATGAR LIMITADA.- Asimismo, el apoderado señor SERGIO FRANCISCO AGUILERA HELENA podrá suscribir a nombre de la mandante como Cesionaria, todos los documentos que en derecho fueren necesarios para los efectos antes descritos; y, proceder al registro de tal inversión de INVERSIONES MATGAR LIMITADA en el Banco Central del Ecuador y ante cualquier otro organismo. En el cumplimiento del mandato, el mandatario señor SERGIO FRANCISCO AGUILERA HELENA queda investido de todas las facultades que hagan posible su cumplimiento y, de modo especial, de aquellos que según el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano requieren de cláusula especial.- La personería de don Carlos Leonardo Joui Petersen para representar a INVERSIONES MATGAR LIMITADA, consta de la escritura pública de fecha veintidós de noviembre de dos mil, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, la cual el Notario que autoriza ha tenido a la vista, certificando su vigencia.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se dio copia.- Se anotó en el Repertorio con el número antes indicado.- Do y fe.-

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Carlos Leonardo Joui Petersen
Santiago 01 OCT 2004
VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

Carlos



CARLOS LEONARDO JOUI PETERSEN
C.N.I. Nº 5.078.459-2
DO. INVERSIONES MATGAR LIMITADA

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO M.M.
41º NOTARIA

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Carlos Leonardo Joui Petersen
MONICA BIDIRINIS C.
Oficial de Legalizaciones
-1 OCT 2004

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
-2-
Santiago, 01 OCT. 2004

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

AUTENTICACION N° 1350104

presentada para autenticar la firma que
precede, el suscrito certifica que es auten-
ticiendo la que usa el señor *H. Bederman*

todas sus actuaciones:

ARTIDA ARANCELARIA: *N=7*

DERECHOS RECAUDADOS US\$ *50*

SANTIAGO *Octubre 1º 2004*

[Signature]
GONZALO GONZÁLEZ FERRER
Encargado de Asuntos Consulares



proceda a la suscripción de
Participaciones que don E
Alameda Sant Cía. Ltda
Asimismo, el apoderado s
suscribir a nombre de la r
derecho fueren necesario
de tal inversión de INVEI
Ecuador y ante cualquie
mandatario señor SE
todas las facultades que
aquellos que según el ar
Ecuatoriano requieren de
Joui Petersen para repre
escritura pública de fech
de Santiago de don Féli:
vista, certificando su
compareciente.- Se dio
indicado.- Doy fe.-

El Ministerio de Justicia de C
Certifica la autenticidad de la
don *[Signature]*
Santiago *01 OCT 2004*
VERONICA LAGOS FR
Oficial de Legalizaci

Legalizada en el N
de Relaciones Exteriores
Firma del Señor *[Signature]*
[Signature]
MONICA BIDIF
Oficial de Lega
-1 OCT

ECUATORIANA V4444 V4444
 NACIONALIDAD C.C. MONICA SOTOMAYOR
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL
 INSTRUCCION JACINTO MARCHAN
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOJA CARRASCO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO, 15 DICIEMBRE 1988
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION MUERTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD Form No B 0642505
 FULGAR DERECHO
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170484666-1
 EDWIN ARTURO MARCHAN CARRASCO
 11 DE MAYO DE 1935
 CUENCA AZUAY
 LUGAR DE NACIMIENTO 1 179 535
 AZUAY AZUAY 1935
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
 FULGAR DERECHO



Edwin Marchan Carrasco

CHILENA E3334 12222
 NACIONALIDAD C.C. EDWIN MARCHAN
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA
 INSTRUCCION MANUEL SOTOMAYOR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ALVEAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO, 1 DE AGOSTO 1989
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION MUERTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD Form No B 1384467 MV
 FULGAR DERECHO
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170708158-2
 MONICA ROSA SOTOMAYOR ALVEAR
 16 DE ENERO de 1942
 VALPARAISO CHILE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 7 957 11215
 EXT EXT M de
 QUIT PICHINCHA 1978
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
 FULGAR DERECHO



Monica Rosa Sotomayor Alvear

Se otorgó, ante mi Doctor. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

HECTOR VALLEJO
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANT CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 28 de septiembre de 1993.-
QUITO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2004.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



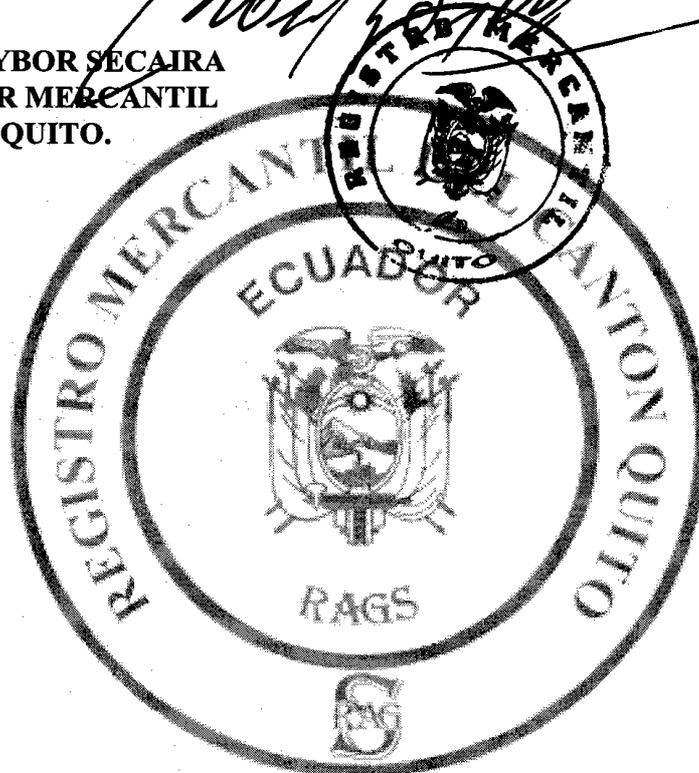


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2897 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 5217 vta, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía "SERVICIOS PROFESIONALES ALAMEDA SANTA CÍA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Noviembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng